

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0151

REF.: APRUEBA RENDICIÓN ADENDA PARA GASTOS PARA GASTOS DE COLACIÓN PROGRAMA PMI "SEMILLITAS DEL FUTURO", COMUNA DE PANGUIPULLI.

VALDIVIA, 10 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes N° 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N° 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución n° 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución n° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 30 de noviembre de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa PMI SEMILLITAS DEL FUTURO de la Comuna de Panguipulli, se suscribió adenda a convenio, para la transferencia de fondos para financiar gastos de Colación.
- 2.- Que, con fecha 19 de diciembre de 2012, se aprueba adenda firmada por las partes mencionadas anteriormente en resolución exenta 015/1717 del 2012, de esta Dirección Regional.
- 3.- En virtud de la adenda antes señalada, se transfirió monto total de \$65.000 (Sesenta y cinco mil pesos), para gastos de Colación.
- 4.- Que, con fecha 07 de enero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$64.925 (sesenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos), el que procede aceptar íntegramente.
- 5.- Que, el PMI SEMILLITAS DEL FUTURO tiene un saldo pendiente por rendir de \$75 (Setenta y cinco pesos), que fue depositado en efectivo en la cuenta JUNJI convenio MIDEPLAN.
- 6.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 07 de enero de 2013.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por el PMI Semillitas del Futuro, RUT 65.034.302-6, por concepto de gastos Adenda de colación por un monto total \$64.925 (sesenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos).

2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$64.925 (sesenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos), por concepto de gastos de Colación PMI Semillitas del Futuro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**


CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CRD/MLM/RVP/ejt

Distribución

- PMI Semillitas del Futuro
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Sub dirección técnica
- Coordinadora Regional PMI - CASH
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI

~~Oficina de Partes~~

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**

1 0 MAYO 2013
OFICINA DE PARTES